

Expediente: **VARIOSGEACC1**

Carátula: **OFICINA DE GESTION ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL COMÚN N°1 - CONSULTAS VARIAS S/ ESCRITO SUELTO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETOS CON FD**

Fecha Depósito: **13/08/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - AC, -BAJA - NO VINCULADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1

ACTUACIONES N°: **VARIOSGEACC1**



H102316336568

JUICIO: OFICINA DE GESTION ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL COMÚN N°1 - CONSULTAS VARIAS s/ ESCRITO SUELTO - EXTE VARIOSGEACC1 - Juzgado Civil y Comercial Común IV Nom

Ref: "PROTECCION MEDICA S.A. c/ GALENO ARGENTINA S.A. s/ CONTRATO ORDINARIO", EXPTE N°: 3194/16

// Informo que luego de una exhaustiva búsqueda se encontró la siguiente documentación reservada en esta GEACC N°1: Caja N°1 y N°2 referenciado el **Anexo I**: año 2018 en 92fs., año 2017 en 388fs., año 2016 en 343 fs, año 2015 en 229fs., año 2014 en 243fs. en cada caja.- Caja N° 1 y N°2 referenciado **Anexo II**: año 2018 en 200fs, año 2017 en 359fs, año 2016 en 196fs, año 2015 en 118fs. en cada caja.- Informo que el soporte óptico o digital de la videograbación de la audiencia de vista de causa referenciada en el oficio recibido (declaraciones testimoniales de los Sres. Jorge Agustín Muñoz y Horacio Manuel Raiman) no se encuentra en sede de esta oficina, atento la data de aquella. A tal fin de están realizando las gestiones, ante Gestión y Coordinación Estratégica, para obtener copia del respaldo en el sistema de videograbación de la Sala de Audiencias. Secretaria, agosto 2026.-

San Miguel de Tucumán, agosto de 2026.- Proveyendo la presentación OFICIO ENVIADO por GEACC 4 27/07/27 13:58: Atento la documentación requerida por la GEACC 4 para los autos "PROTECCION MEDICA S.A. c/ GALENO ARGENTINA S.A. s/ CONTRATO ORDINARIO", EXPTE N°: 3123/16 ((a) la documentación original recibida el 19/12/2018 en el cuaderno n.º 3194/16-A2, consistente en los anexos del dictamen de la perito informática Marcela Alejandra Machado: anexos I y II de capturas de pantalla en 50 fs., anexo I de correos electrónicos de los años 2014 a 2018 en 244, 230, 344, 389 y 93 fs. y anexo II de correos electrónicos de los años 2015 a 2018 en 119, 197, 360 y 201 fs., reservados en caja de seguridad conforme proveído del 01/02/2019. (b) El soporte óptico o digital de la videograbación de la audiencia de vista de causa celebrada el 21/03/2019 a horas 12:00 en el Expte. n.º 3194/16, en la que se recibieron las declaraciones testimoniales de los Sres. Jorge Agustín Muñoz y Horacio Manuel Raiman, cuya copia en soporte CD acompañaba el expediente conforme constancia de mostrador del 01/06/2022, o, en su defecto, copia del respaldo obrante en el sistema de videograbación de la Sala de Audiencias): remítase la que se encontrare reservada, y póngase en conocimiento de dicha unidad las gestiones informada a fin de obtener copia de respaldo de la audiencia requerida. A tal fin: líbrese oficio a la GEACC N°4 .- MCDFP-VARIOSGEACC1

Actuación firmada en fecha 12/08/2026

Certificado digital:

CN=PONSSA Maria Carolina De Fatima, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27220738235

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.